INFORME DEL COMISARIO

Señores:
MIEMBRO DE LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ANDESIA ECUADOR S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mi atribución de comisario de la COMPAÑÍA ANDESIA ECUADOR S.A., presento a la Junta General de Accionista mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009 que resume así;

- He obtenido la información sobre las operaciones, documentación y registro del debido Balance General de la compañía ANDESIA ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esta fecha.

- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas tributarias, legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

- La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyo también la evaluación de los Principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

- En mi opinión, los estados financieros de la compañía ANDESIA ECUADOR S.A., examinada están acordes a los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009 de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador

- Cómo parte de mi revisión verifique, que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionista.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
3 JUN 2010
GUAYAQUIL

- ❖ Así mismo, informo que los procedimientos de control internos aplicados por la Compañía ANDESIA ECUADOR S.A., son los adecuados

Sin otro particular quedo de ustedes

Atentamente,

Ma. Fernanda Zevallos Yunapanta
Comisaria.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
3 JUN 2010
GUAYAQUIL